



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004120-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a responsabilidades económicas y legales exigibles a la empresa Almatex por el hundimiento de la pasarela peatonal en el paraje de los Cuestos de la Mota, en Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 6 de mayo de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/004120, relativa a responsabilidades económicas y legales exigibles a la empresa Almatex por el hundimiento de la pasarela peatonal en el paraje de los Cuestos de la Mota, en Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 6 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804120 formulada por D. José María González Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a responsabilidades exigibles a la empresa Amatex por el hundimiento de la pasarela de los Cuestos de la Mota de Benavente.

Los informes recientemente emitidos por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), por encargo del Ayuntamiento de Benavente, reflejan que el origen del colapso de la ladera y su posterior derrumbe están en el diseño y ejecución de los muros que existían en la ladera de los Cuestos de la Mota, descartando que la ejecución de la pasarela haya provocado alguno de estos efectos.

Valladolid, 17 de junio de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.